

ADVERTENCIA 243/DAG

La presente ADVERTENCIA tiene por objeto dar a conocer una situación que puede resultar de interés para Talleres Aeronáuticos de Reparación, operadores y/o propietarios de aeronaves, por tal motivo la misma se emite a los efectos de informar, y las recomendaciones en ella contenidas no tienen carácter mandatorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de octubre de 2018.

DIRIGIDO A:

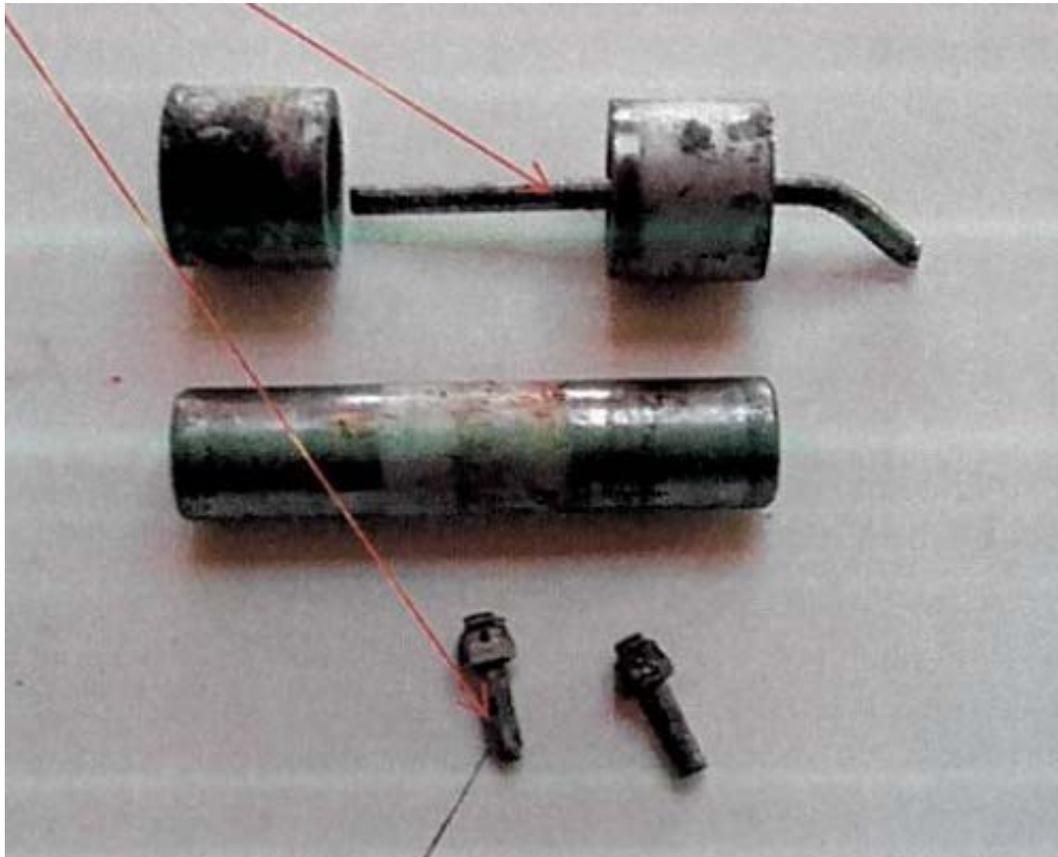
Talleres Aeronáuticos de Reparación, Propietarios y Pilotos de aeronaves marca CESSNA modelos 150, A150, 152 y A152

MOTIVO:

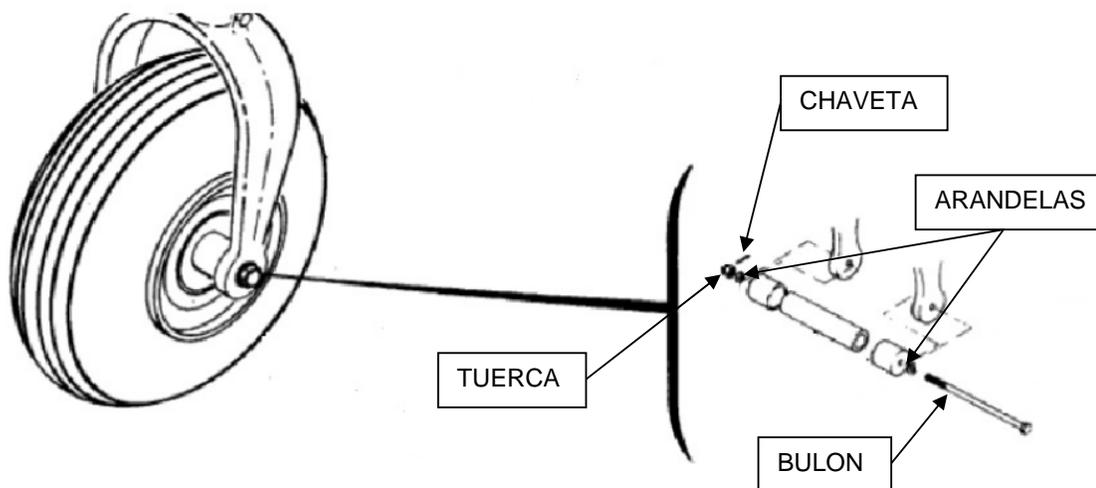
Desprendimiento de la rueda de nariz.

ANTECEDENTES:

1- En junio del 2017, se accidentó una aeronave Cessna 150, como consecuencia del desprendimiento de la rueda del tren de aterrizaje de nariz durante el aterrizaje. Durante la investigación, la JIAAC detectó que los componentes empleados para el montaje de la rueda no eran los aprobados en el diseño de la aeronave. Como se puede observar en la foto de abajo, la que fue provista por el organismo arriba mencionado, el elemento empleado para mantener unidos los componentes a la horquilla, era una barra metálica con rosca en los dos extremos de dudosa procedencia, y tuercas autofrenantes metálicas. Durante la investigación en el campo luego del accidente, los extremos fueron encontrados cortados.



2- De los Catálogos Ilustrados de Partes (IPC) de toda la familia de los Cessna 150 / 152 series, se desprende que este montaje debe ser realizado por medio de un bulones (AN5-74, AN5-55/57 ó AN7-74 según modelo y N/S), tuercas castillo (AN310-5, -7 ó AN320-7 según modelo y N/S), chavetas (MS24665-134 o -285 según modelo y N/S) y arandelas, tal como puede observarse en la figura de abajo.



RECOMENDACIONES:

En base a lo arriba indicado, se recomienda a propietarios y/o pilotos de aquellas aeronaves a las que aplica esta Advertencia, que corroboren si el montaje de las ruedas de nariz posee dos tuercas. De ser así, contactarse cuanto antes con su taller de confianza, para proceder a regularizar su instalación de acuerdo a lo indicado en el IPC de su aeronave.

Ing. Aer. Gabriel Spinozzi
Jefe Departamento Aviación General
Dirección de Aeronavegabilidad